

SUMARIO

- **Anticonceptivos hormonales combinados: conclusiones de la revisión del riesgo de tromboembolismo venoso**
- **Buprenorfina parches**
- **Ketoconazol en comprimidos: suspensión de comercialización**
- **Exclusiones de la oferta del SNS**
- **Publicación del servicio de guardia de 2014 en Farmacloud**
- **Facturación de recetas**
- **Desaparición de recetas y sellos**
- **Fechas de entrega de recetas.**

Anticonceptivos hormonales combinados: conclusiones de la revisión del riesgo de tromboembolismo venoso

En el [nº 101 de *Información para la Farmacia*](#), correspondiente al pasado mes de febrero, informábamos del inicio de una revisión, realizada por el Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia (PRAC), de los anticonceptivos orales de tercera y cuarta generación.

Hace unos días, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha emitido una nota informativa con las conclusiones de esta revisión en relación con el riesgo de tromboembolismo asociado a los anticonceptivos hormonales combinados (AHC), tanto orales como en forma de parche transdérmico o de anillo vaginal.

El PRAC ha revisado fundamentalmente los datos procedentes de estudios epidemiológicos y ensayos clínicos. Sus conclusiones son las siguientes:

- El beneficio de los AHC en la prevención de embarazos no deseados continúa siendo superior a los posibles riesgos asociados a su uso.
- Los datos actuales confirman que el riesgo ya conocido de tromboembolismo venoso (TEV) es bajo, existiendo pequeñas diferencias entre las distintas combinaciones, según el progestágeno que contienen (consultar la tabla recogida al final de la nota informativa de la AEMPS).
- La probabilidad de aparición de un cuadro de TEV es mayor durante el primer año, al reiniciar el uso tras una interrupción de al menos 4 semanas y en mujeres que presentan factores de riesgo (entre ellos mayor edad, tabaquismo, sobrepeso, migrañas, historia familiar de TEV o parto reciente).
- Sobre el riesgo de tromboembolismo arterial se considera que, en todo caso, es muy bajo y no se dispone de información suficiente que permita establecer diferencias entre las distintas combinaciones.

Basándose en estas conclusiones, el PRAC ha recomendado actualizar la ficha técnica y el prospecto de los AHC autorizados y recordar a los médicos prescriptores la importancia de valorar el riesgo de TEV, tanto al inicio de su uso como durante el mismo, informando a las mujeres de los factores de riesgo y sobre los posibles signos y síntomas de TEV.

Hasta que la Agencia Europea de Medicamentos emita su opinión final y se adopte la correspondiente decisión de la Comisión Europea, la AEMPS da las siguientes recomendaciones a los profesionales sanitarios:

- No existen motivos de seguridad que hagan necesaria la interrupción del anticonceptivo hormonal en mujeres que vienen utilizándolo sin presentar problemas.

- Es necesario valorar los factores de riesgo conocidos para el TEV en las mujeres que utilizan AHC periódicamente, ya que estos pueden variar o aparecer a lo largo del tratamiento.
- Es necesario informar sobre el riesgo de TEV, sus factores condicionantes y sobre los posibles signos y síntomas que pudiesen aparecer.
- En las mujeres que inician el uso de anticoncepción hormonal, hay que considerar el medicamento más adecuado teniendo en cuenta la presencia de factores de riesgo conocidos para el tromboembolismo venoso.
- Es importante realizar un seguimiento adecuado, vigilando la posible aparición de signos o síntomas indicativos de TEV, en particular durante el periodo de mayor riesgo: primer año de uso o reinicio después de 4 semanas o más sin utilizar un AHC.

Por último, se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas al [Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid](#) o través de la [página web de la AEMPS](#).

[Consultar la nota informativa de la AEMPS para los profesionales sanitarios](#)

[Consultar la nota informativa de la AEMPS para los ciudadanos](#)

Buprenorfina parches

Se han detectando problemas en la dispensación de recetas con prescripción por principio activo de BUPRENORFINA PARCHES. Hay que destacar que, junto con la denominación del principio activo, en la prescripción también figura el número de parches, la velocidad de liberación y el tiempo de duración de dicho parche y es necesario dispensar el medicamento prescrito atendiendo a la descripción completa.

Caso A:

Prescripción: BUPRENORFINA 35 MCG/H 1 PARCHES **72 H** 5 PARCHES
TRANSDÉRMICO

Dispensación: FELIBEN (35 MCG/H (**EN 72 H**) 5 PARCHES 20 MG)

Caso B:

Prescripción: BUPRENORFINA 35 MCG/H 1 PARCHES **96 H** 5 PARCHES
TRANSDERMICO

Dispensación: TRANSTEC (35 MCG/H (**EN 96 H**) 5 PARCHES 20 MG)

Ketoconazol en comprimidos: suspensión de comercialización

Como ya hemos venido informado, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha prohibido la prescripción y dispensación, desde el pasado 6 de noviembre, de los medicamentos con ketoconazol en comprimidos:

FUNGAREST 200 mg 10 comprimidos. CN: 964379
 FUNGAREST 200 mg 30 comprimidos. CN: 964387
 KETOCONAZOL RATIOPHARM 200 mg 10 comprimidos. CN: 997833
 KETOCONAZOL RATIOPHARM 200 mg 30 comprimidos. CN: 997841

Recordamos a continuación las pautas establecidas por la AEMPS respecto a estos medicamentos:

- Desde el día **6 de noviembre** no se pueden prescribir ni dispensar medicamentos de administración oral que contengan ketoconazol en sus indicaciones actualmente autorizadas. Las existencias disponibles en las oficinas de farmacia y almacenes de distribución se pueden devolver por los canales habituales.
- Excepcionalmente, y de forma individualizada para cada paciente, se podrá solicitar ketoconazol de administración oral **desde los hospitales** mediante el [procedimiento de suministro de medicamentos en situaciones especiales](#).

Puedes consultar el texto de la nota informativa de la AEMPS en la [página web del Colegio](#).

Exclusiones de la oferta del SNS

Medicamentos **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas, por tanto **las recetas** en las que se prescriba alguno de estos medicamentos **no podrán ser dispensadas** con cargo al SNS:

Medicamento	Código Nacional
PRETERAX 2/0,625 mg 30 comprimidos	700104
EMCONCOR COR 10 mg 30 comprimidos recubiertos con película	869776
EMCONCOR 10 mg 30 comprimidos recubiertos con película	650297
DIANBEN 1000 mg 30 sobres polvo para solución oral	662267
DIANBEN 850 mg 30 sobres polvo para solución oral	662321
RASILEZ 300 mg 28 comprimidos recubiertos con película	664471
MICARDIS PLUS 80/12,5 mg 28 comprimidos	663695
ACURETIC 20/12,5 mg 28 comprimidos recubiertos con película	690388

TONOPAN 20 grageas	837047
DONIX 5 mg 20 grageas	944660
DONIX 1 mg 30 grageas	930727
PRAMIMYLAN 0,18 mg 30 comprimidos	665461
ZOCOR 10 mg 28 comprimidos recubiertos con película	997171
ZOCOR 20 mg 28 comprimidos recubiertos con película	997189
ZOCOR 40 mg 28 comprimidos recubiertos con película	672253
SOLUBALM 0,5 mg/g + 100 mg/g tubo 30 g	663231
SOLUBALM 0,5 mg/g + 100 mg/g tubo 15 g	863027
ATACAND PLUS 16/12,5 mg 28 comprimidos	889998
ATACAND 8 mg 28 comprimidos	663641
BLASTOESTIMULINA 10 óvulos vaginales	961557
FERPLEX 40 mg solución oral, 30 viales	889931
TIMOFTOL 0,25% colirio en solución, frasco con 3 ml	943274
TIMOFTOL 0,5% colirio en solución, frasco con 3 ml	943266
NOVORAPID 100UI/ ml solución inyectable en vial 1 vial 10 ml que contiene 100UI	682683
INSULATARD 100UI/ ML 1 vial 10 ml suspensión inyectable	775932
ACTRAPID 100UI/ ml 1 vial 10 ml solución inyectable	775502
MIXTARD 30 100UI/ ml 1 vial 10 ml suspensión inyectable	776468
FLUOCID FORTE crema, 1 tubo de 15g	807065
FLUOCID FORTE crema, 1 tubo de 30g	807735
FORTZAAR 100 mg/25 mg 28 comprimidos recubiertos con película	657114
VOLTAREN 75 mg/3 ml solución inyectable, 6 ampollas de 3 ml	939223
COZAAR 100 mg 28 comprimidos recubiertos con película	809186
COZAAR 50 mg 28 comprimidos recubiertos con película	682229
COZAAR PLUS 50/12,5 mg 28 comprimidos recubiertos con película	670224
RENITEC 20 mg 28 comprimidos	861070
HEPARINA SODICA ROVI 25000UI solución inyectable vial, 1 vial 5 ml	994822
CETRAXAL 500 mg 10 comprimidos	656852
CETRAXAL 500 mg 20 comprimidos	656853
CETRAXAL 250 mg 10 comprimidos	836361
CETRAXAL 250 mg 20 comprimidos	656859
CETRAXAL 750 mg 10 comprimidos	656854
PRAMIMYLAN 0,7 mg 30 comprimidos EFG	665464
MYCOSPOR ONICOSET 10 mg/g/400 mg/g pomada, 1 tubo 10g	803031
PANTOPRAZOL ALTER 40 mg 14 comprimidos gastrorresistentes EFG	658110
MOONVAL PLUS 300/25 mg 28 comprimidos recubiertos con película EFG	672530
MOONVAL PLUS 300/12,5 mg 28 comprimidos recubiertos con película EFG	672532

TOPIRAMATO ALTER 200 mg 60 comprimidos recubiertos con película EFG	661122
TOPIRAMATO ALTER 25 mg 60 comprimidos recubiertos con película EFG	661125
TOPIRAMATO ALTER 100 mg 60 comprimidos recubiertos con película EFG	661121
TOPIRAMATO ALTER 50 mg 60 comprimidos recubiertos con película EFG	661123
OLANZAPINA ALTER 20 mg 28 comprimidos bucodispersables EFG	677483
OMEPRAZOL ALTER 20 mg 14 cápsulas EFG	880138
MOONVAL PLUS 150 mg/12,5 mg 28 comprimidos recubiertos con película EFG	672531
DILTIAZEM ALTER 60 mg 30 comprimidos EFG	666792
CITREL 40 mg 14 comprimidos gastrorresistentes EFG	658125
FLAMMAZINE CERIO crema, 1 tubo de 50g	989590
AXIAGO 40 mg 14 comprimidos gastrorresistentes	959510
AXIAGO 20 mg 20 comprimidos gastrorresistentes	848945
EMCONCOR 5 mg 30 comprimidos	978080
PARAFLUDETEN 1g granulado efervescente, 8 sobres	888115
FEBRECTAL comprimidos, 20 comprimidos	850669
INSPIRA 50 mg comprimidos recubiertos con película, 30 comprimidos	650179
INSPIRA 25 mg comprimidos recubiertos con película, 30 comprimidos	650181
DRETINEo,03/3 mg 1 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	672373
DRETINEo,03/3 mg 3 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	669632
DRETINEo,03/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	672371
DRETINEo,03/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668024
DRETINELLE 0,02/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	672370
DRETINELLE 0,02/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668019
DRETINELLE 0,02/3 mg 3 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668050
DRETINELLE 0,02/3 mg 1 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	672372
DROSURE DIARIO 0,03/3 mg 3 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668066
DROSURE DIARIO 0,03/3 mg 1 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668065

DROSURE 0,03/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668031
DROSURE 0,03/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668032
DROSURELLE 0,02/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668028
DROSURELLE 0,02/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668027
DROSURELLE DIARIO 0,02/3 mg 1 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668073
DROSURELLE DIARIO 0,02/3 mg 3 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668074
DROSIANE 0,03/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668005
DROSIANE 0,03/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668006
DROSIANE DIARIO 0,03/3 mg 3 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668041
DROSIANE DIARIO 0,03/3 mg 1 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668040
DROSIANELLE 0,02/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668001
DROSIANELLE 0,02/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	668000
DROSIANELLE DIARIO 0,02/3 mg 3 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668036
DROSIANELLE DIARIO 0,02/3 mg 1 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	668035
LIOFORA DIARIO 0,02/3 mg 3 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	683038
LIOFORA DIARIO 0,02/3 mg 1 blíster x 28 comprimidos recubiertos con película EFG	656005
LIOFORA 0,02/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	656006
LIOFORA 0,02/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	683040
YIRA 0,02/3 mg 1 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	671396
YIRA 0,02/3 mg 3 blíster x 21 comprimidos recubiertos con película EFG	671404
CIPRALEX 5 mg 14 comprimidos recubiertos con película	747667
CIPRALEX 5 mg 28 comprimidos recubiertos con película	747790
CIPRALEX 10 mg 28 comprimidos recubiertos con película	747287
CIPRALEX 15 mg 28 comprimidos recubiertos con película	750026

CIPRALEX 20 mg 28 comprimidos recubiertos con película	749986
CIPRALEX 20 mg/ ml gotas orales en solución, 1 frasco de 15 ml	659079
ESERTIA 15 mg 28 comprimidos recubiertos con película	734582
ESERTIA 10 mg 28 comprimidos recubiertos con película	734616
ESERTIA 5 mg 14 comprimidos recubiertos con película	734665
ESERTIA 5 mg 28 comprimidos recubiertos con película	734673
ESERTIA 20 mg 28 comprimidos recubiertos con película	734533
QUETIAPINA ACTAVIS 200 mg 60 comprimidos recubiertos con película EFG	661699
QUETIAPINA ACTAVIS 100 mg 60 comprimidos recubiertos con película EFG	661697
QUETIAPINA ACTAVIS 300 mg 60 comprimidos recubiertos con película EFG	661701
QUETIAPINA ACTAVIS 25 mg 6 comprimidos recubiertos con película EFG	661695
FAMCICLOVIR ACTAVIS 125 mg 10 comprimidos recubiertos con película EFG	673257
FAMCICLOVIR ACTAVIS 250 mg 21 comprimidos recubiertos con película EFG	673258
GLICLAZIDA ACTAVIS 30 mg 60 comprimidos de liberación modificada EFG	669107
PROZAC 20 mg 14 comprimidos dispersables	910075
PROZAC 20 mg 28 comprimidos dispersables	910091
PROZAC 20 mg 14 cápsulas duras	982231
PROZAC 20 mg 28 cápsulas duras	759811
ODRIK 2 mg 28 cápsulas	708651
ODRIK 0,5 mg 28 cápsulas	709212
PERINDOPRIL ACTAVIS 4 mg 30 comprimidos EFG	672114
PERINDOPRIL ACTAVIS 8 mg 30 comprimidos EFG	661880
ZIPRASIDONA MYLAN 40 mg 14 cápsulas duras EFG	687593
VALSARTAN CARDIO MYLAN PHARMACEUTICALS 40 mg 28 comprimidos recubiertos con película EFG	665081
VALSARTAN ACTAVIS 40 mg 28 comprimidos recubiertos con película EFG	663917
COLPOTROFIN CREMA VAGINAL 1 TUBO 30G	653113

Próximas exclusiones de la oferta del SNS

A partir del Nomenclátor Oficial de noviembre de 2013 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad nos comunica los medicamentos que van a ser excluidos de la prestación farmacéutica con una antelación de tres meses. Por tanto, los siguientes medicamentos serán excluidos de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas a

partir del mes de febrero de 2014, según la información adelantada del Nomenclátor Oficial del mes de noviembre.

Medicamento	Código Nacional
LIPOLAC GEL OFTALMICO, 1 tubo de 10 g	764118
ARTIFIC 3,20 mg/ml COLIRIO EN SOLUCION EN ENVASE UNIDOSIS, 30 envases	784702
ARTIFIC 3,20 mg/ml COLIRIO EN SOLUCION, 1 frasco de 10 ml	784710
PIELOGRAF 30% INYECTABLE, 1 frasco de 250 ml	695544
PIELOGRAF 30% INYECTABLE, 1 frasco de 100 ml	695551
ZADITEN 0,25 mg/ml COLIRIO EN SOLUCION, 1 frasco de 5 ml	677989
EMPORTAL 1g/g POLVO PARA SOLUCION ORAL, 20 sobres	784520
EMPORTAL 1g/g POLVO PARA SOLUCION ORAL, 50 sobres	784538
LACTOFERRINA SOLUCION ORAL, 30 viales bebibles de 15 ml	810226

Publicación del servicio de guardia de 2014 en Farmacloud

Te comunicamos que, cuando la organización del servicio de guardia del próximo año esté finalizada, el calendario y los nuevos carteles se encontrarán disponibles en Farmacloud, en el apartado de “Turnos de guardia”. No obstante, recibirás un aviso cuando esto suceda.

De este modo, continuando con el compromiso que adquirió el Colegio de eliminar los envíos postales y potenciar la utilización de medios electrónicos, el año 2013 ha sido el último en el que se han editado los carteles de los turnos de guardia en formato papel.

Facturación de recetas

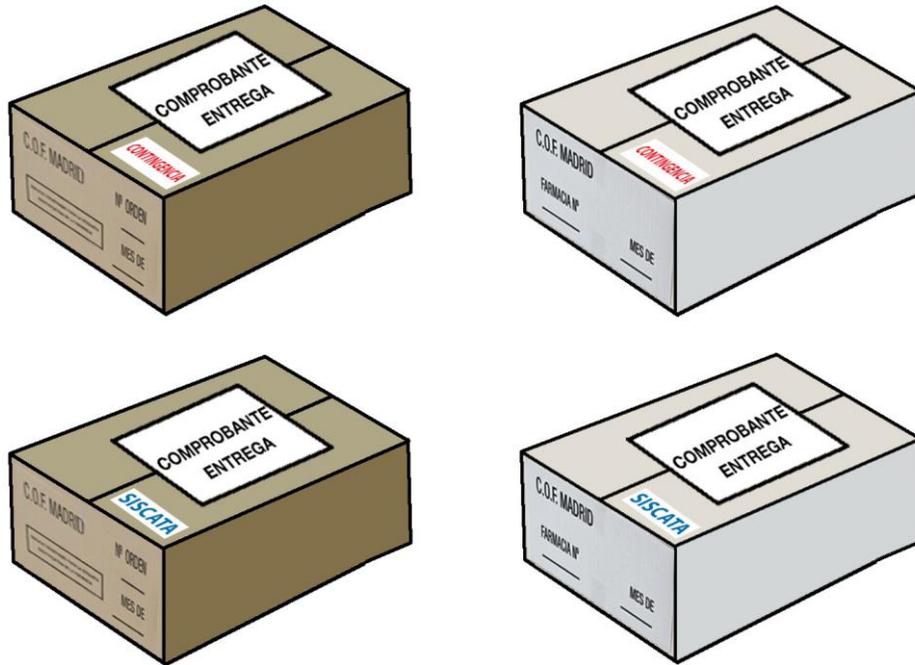
Continuamos incidiendo en la necesidad de identificar externamente las cajas de recetas para que puedan ser facturadas correctamente, puesto que todavía hay un número importante de farmacias que no lo hacen, y el identificarlas mal, o no hacerlo, puede conducir a errores de facturación o a aumentar el tiempo de trámite de la facturación de las recetas, con los riesgos que ello supone para la entrega a tiempo de la factura de todas las farmacias a la Consejería.

Todas las cajas deben ir rotuladas o con su pegatina correspondiente según los medicamentos se hayan dispensado por:

- **SISCATA**
- **CONTINGENCIA**

- **RECETA ELECTRÓNICA** (si la farmacia está ya en despliegue y los medicamentos se han dispensado por este medio)

Cada pliego de etiquetas de SISCATA o CONTINGENCIA contiene 24 pegatinas para 24 cajas. Solamente se pondrá **una pegatina en cada caja**.



En el caso de rotular los comprobantes de entrega de recetas con la leyenda “SISCATA” o “CONTINGENCIA”, tanto la caja como el comprobante deben indicar lo mismo (SISCATA o CONTINGENCIA).

A las farmacias que se encuentran en despliegue de receta electrónica les recordamos que:

Debido al incremento del número de dispensaciones en el sistema de receta electrónica se han tenido que introducir cambios en el procedimiento de facturación.

A partir del día 1 de octubre de 2013 las hojas cupones precinto se deben de enviar de la siguiente forma:

- **EN LA PRIMERA ENTREGA DE RECETAS** se entregarán las hojas cupones precinto completas utilizadas entre el día 1 y el día 20.
- **EN LA SEGUNDA ENTREGA DE RECETAS** se entregarán las hojas cupones precinto completas siempre que existiese entrega extraordinaria, y si no la hubiera se presentarán también las incompletas.
- En las entregas **EXTRAORDINARIAS** solo se deberán incluir las hojas cupones precinto utilizadas el **último día**, estén o no completas.

Las hojas de incidencias se enviarán en cada entrega y no hace falta que estén completas.

El calendario de entrega de recetas está disponible en la [página web](#) del Colegio, en el apartado de Facturación de Recetas.

Para cumplir con los plazos de facturación **es muy importante realizar las entregas establecidas.**

Solamente serán validas las dispensaciones de las que se disponga de **REGISTRO ELECTRÓNICO** y del **CUPÓN PRECINTO CORRESPONDIENTE.**

Es imprescindible la entrega de todas las hojas cupones precinto correspondientes a las recetas dispensadas en el mes de facturación correspondiente, puesto que de no entregarlas **no se podrán facturar en meses posteriores.**

Las hojas cupones precinto se entregarán en una caja blanca identificada mediante la **pegatina** de “**Receta Electrónica**” o **rotulándola** con la leyenda “Receta Electrónica” si no se dispone de la correspondiente pegatina.

En caso de no disponer de **impresos verdes de receta electrónica** se podrán utilizar los impresos de entrega de receta papel indicando la **cantidad de hojas cupones precinto** que se entregan, y escribiendo en el impreso la **leyenda “Receta Electrónica”.**

La cantidad indicada en la anotación “**Nº de hojas cupón precinto entregadas**” del impreso de receta electrónica tiene que ser el número real de hojas cupones precinto **CONTADAS DE FORMA MANUAL**; en ningún caso se puede anotar el dato que dé el programa informático. Esto mismo se aplica para el apartado de “Nº de cupones-precinto”.

Desaparición de recetas y sellos

- 1) La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica la pérdida de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes y otras recetas oficiales pertenecientes a la Dra. Dña. Rosa Aurora Ortiz García, con nº de colegiada 28/28229-6. Talonario MR20002224. Hospital U. Gregorio Marañón.
- 2) El Colegio de Médicos de Madrid nos comunica la desaparición de recetas oficiales de estupefacientes:
 - ✓ Dra. Dña. Josefina Royo de la Torre, talonario serie A/94, desde la nº 771001 hasta la nº 771030 (pérdida total).
 - ✓ Dra. Dña. Martha Isabel Suárez del Villar García, talonario serie A1/2009, desde la nº 3957691 hasta la nº 3957720 (pérdida total).

- 3) El Servicio de Salud del Principado de Asturias nos comunica el robo de sellos médicos y recetas:
- ✓ Dr. D. Emilio Gago González, con nº de colegiado 3302904-3 y CIAS 0504925104D. Un sello médico. Servicio de Nefrología y Cirugía Maxilofacial, del Huca (Oviedo).
 - ✓ Dr. D. Lucas de Villalain Álvarez, con nº de colegiado 3309462-0 y con CIAS 0504911011S. Un sello médico. Servicio de Nefrología y Cirugía Maxilofacial, del Huca (Oviedo).
- 4) La Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de las Islas Baleares nos comunica la pérdida de un sello médico perteneciente al Dr. D. Alfredo Barber Cabanilles, con nº de colegiado 46/17429-6 y CIAS 1403003801Y. (Eivissa).

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su [página web](#) de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes (ROE).

Fechas de entregas de recetas

MES	DÍA	HORARIO
NOVIEMBRE	VIERNES 29 DE NOVIEMBRE	DE 15.00 A 22.00 HORAS ⁽¹⁾
DICIEMBRE	LUNES 30 DE DICIEMBRE	DE 15.00 A 22.00 HORAS ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual o en c/ Santa Engracia, 31, planta baja de 15.00 a 22.00 horas.

En el próximo mes de **diciembre** se efectuará la primera entrega general el **viernes, día 20** (únicamente se hará mediante entrega al conductor de Cofares en reparto habitual). No obstante, a partir del día 11 se pueden ir entregando las cajas marrones a los conductores.

RECOGIDA EXTRAORDINARIA

LUNES, 2 DE DICIEMBRE

Solo para recetas dispensadas el último día del mes de noviembre.

- Repartidores de Cofares
- C/ Santa Engracia, 31, de 15.00 a 22.00 horas